

**SOEM***Sindicato de Obreros y Empleados Municipales*

Fundado el 05/11/1970 - Adherido a la F.E.S.T.R.A.M. C.T.M. y C.G.T.

Personería Gremial N° 1829

**DENUNCIA REGRESIÓN DE DERECHOS LABORALES  
MOTORIZADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE**

1

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
OCT 2020	949 N1
HORA:	2:00
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

**ANUNCIA ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN**

Sunchales, 14 de octubre de 2020

Presidenta Concejo Municipal

Sra. Maria José FERRERO

S/D

Quien suscribe, SOEM Sunchales, con domicilio a los efectos que correspondan en calle Alem 1089 de la localidad de Sunchales, respetuosamente se presenta y dice:

Que hemos tomado conocimiento de la Ordenanza N° 2864/2020, que suspende el otorgamiento de retiros especiales.

Que dicha acción es una clara política laboral regresiva destinada a perjudicar a los agentes municipales y a retrotraer un instituto de vanguardia como lo es el Régimen de Retiro Especial previsto por la Ordenanza 2124/2011. Puntualmente, la Administración avanza de manera discrecional contra la tutela al derecho a la salud que prevé la norma.

L. N. Alem 1089  
E-mail: soem@soemsunchales.org.ar  
www.soemsunchales.org.ar  
Tel/Fax: (03493) 420117  
2322 Sunchales (Sta. fe)





# Sindicato de Obreros y Empleados Municipales

Fundado el 05/11/1970 - Adherido a la F.E.S.T.R.A.M. C.T.M. y C.G.T.  
Personería Gremial N° 1829

Que a los fines de construcción y diálogo este Sindicato ha interpuesto por ante los poderes públicos un proyecto de modificación del Régimen de Retiro Especial mediante una redacción conciliatoria de un nuevo artículo 2 del inciso d).

Que existen al menos tres trabajadores municipales que se han acogido al régimen de retiro y hoy día ven cercenados sus derechos por un injusto decisorio de los concejales, sobre los que recaerá la responsabilidad en caso que se interpongan acciones judiciales.

Por ello solicitamos se suspenda la Ordenanza 2864/2020 y se de tratamiento expresamente al proyecto ingresado por el Sindicato de modificación de la Ordenanza 2124/2011 que materializa un instituto de vanguardia y tutela de derecho a la salud en el sector público municipal.

Hacemos reserva de ejercer las prerrogativas sindicales pertinentes en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, declaramos el estado de alerta y movilización y notificamos que correremos vista de la gravedad de la situación a FESTRAM y a la cartera laboral.

A la espera de un desarrollo favorable.

Saluda atte

MAURICIO V. SCHMITHALTER  
Secretario Gremial y Organización  
S.O.E.M. - SUNCHALES



ADRIÁN M. BERTOLINI  
SECRETARIO GENERAL  
S.O.E.M. - SUNCHALES

L. N. Alem 1089

E-mail: [soem@soemsunchales.org.ar](mailto:soem@soemsunchales.org.ar)

[www.soemsunchales.org.ar](http://www.soemsunchales.org.ar)

Tel/Fax: (03493) 420117

2322 Sunchales (Sta. fe)

